



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES  
POR ATRASOS DEL PERSONAL DE SALUD  
QUE INDICA**

DECRETO N° 1436

CHILLÁN VIEJO, 21 FEB 2023

**VISTOS:**

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 09 de enero al 08 de febrero de 2023.

c) Memo N° 26 de fecha 20/02/2023 del Sr. Director (s) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

**DECRETO:**

1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de febrero de 2023 a funcionarios (as) del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la jornada laboral, correspondientes al período comprendido entre el 09 de enero al 08 de febrero de 2023, según se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO DE ATRASO
Arriagada Osorio Paula	[REDACTED]	Enfermera	01 hora 27 min
Barrera Canto Juan	[REDACTED]	TENS	01 hora 35 min
Cáceres Santibáñez Paula	[REDACTED]	Médico	01 horas 58 min.
Cifuentes Martínez Paula	[REDACTED] 7	Enfermera	01 hora 27 min
Jiménez Dueñas Marco	[REDACTED]	Encargado de Estadísticas	01 hora 32 min
Marín Sepúlveda Trinidad	[REDACTED]	Médico Cirujano	05 horas 03 min
Muñoz Millas Diego	[REDACTED]	Odontólogo	02 horas 28 min
Cartes Hernández Elizabeth	[REDACTED]	TENS	01 hora 15 min
Pereira Mora María	[REDACTED]	TENS	01 hora 34 min
David Tapia Tapia	[REDACTED]	Médico Cirujano	01 hora 06 min

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DEBORA FARIAS FRITZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DFE/RBF/RBFS/OMC/CSN/afe

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones.